

RESOLUCIÓN No. DG - 00037 del 17 de Septiembre de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 1 de 2

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del artículo 3 literal k del Acuerdo de Junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución N° DG 00031 del 07 de septiembre de 2020 el empleo de libre nombramiento y remoción **GERENTE CÓDIGO 039 - GRADO 04**, distribuido en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 21 de septiembre de 2020.

Que según la verificación adelantada por el Área de Talento Humano, el señor **WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.434.861 cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción **GERENTE CÓDIGO 039 - GRADO 04**, distribuido en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP.

En consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Nombrar con carácter ordinario al señor **WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.434.861 en el cargo de libre nombramiento y remoción **GERENTE CÓDIGO 039 - GRADO 04**, vacante a partir del 21 de septiembre de 2020, distribuido en la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$9.399.503) M/CTE, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Previsión Económica
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 00037 del 17 de Septiembre de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **WILLIAM ORLANDO HIGUERA HIGUERA**, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 17 de Septiembre de 2020


MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora	Subdirección Financiera y Administrativa		17/09/2020
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesora	Área de Talento Humano		16-09-2020
Proyectó	Omar Jaidy Hernández Triviño	Profesional Contratista	Área de Talento Humano		16-09-2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.